



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., seis (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110014003055-2018-00838-00

Clase de Proceso: *Liquidación Patrimonial*
Deudor: *Diego Damián Valdivieso Pinilla.*

Teniendo en cuenta que el liquidador designado ADMINISTRACIÓN LEGAL S.A.S., designado en el asunto¹, no ha emitido pronunciamiento alguno, el despacho ha de requerirle por ultima vez, a fin de que en el termino improrrogable de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto, manifieste lo pertinente frente a la mentada designación.

Lo anterior, so pena de dar cumplimiento a lo pregonado en el numeral 3 del artículo 44 del C.G.P. Por secretaria téngase en cuenta el precitado término.

Cumplido lo anterior, ingresen las dependencias al despacho para resolver sobre la sanción y designación de un nuevo liquidador. Por secretaria ofíciase al liquidador en mención.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
(2 de 3).

OABA.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ceca0bc8f46cf36365c469a5b32cc75551dc6599332b592525426e1b7983ef8

Documento generado en 07/12/2021 12:05:11 AM

¹ Ver archivo 4 de la carpeta virtual.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 2821861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente link:
<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil.municipal-de-bogota/85>